



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS



<b>SUSCRIPCION</b> Anual ... .. 4.000 ptas. Ayuntamientos 3.000 ptas. Trimestral ... .. 1.500 ptas. <hr/> <b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor:</i> Diputado Ponente, D. <sup>a</sup> Carmela Azcona Martinicorena  ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 50 pesetas :—: De años anteriores: 100 pesetas	<b>INSERCCIONES</b> 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados <hr/> Depósito Legal: BU-1-1958
<b>Año 1984</b>	<b>Lunes 16 de julio</b>	<b>Número 161</b>

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### Servicio de Cooperación

##### Devolución de fianzas

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente Contratista:

Tebaycon, S. A., vecino de Burgos, calle Petronila Casado, 35, adjudicatario de las obras de «Camino de acceso a San Martín de Humada».

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones por término de quince días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-1953.

Burgos, a 15 de junio de 1984.  
El Secretario: Julián Agut Fernández-Villa .

4590.—2.055,00

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente Contratista:

Don Raimundo Ruiz López, vecino de Condado de Valdivielso, adjudicatario de las obras de «Abastecimiento de agua, Distribución y Saneamiento en Cespedes».

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones por término de 15 días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-1953.

Burgos, a 14 de junio de 1984. — El Secretario: Julián Agut Fernández-Villa.

4591.—2.055,00

Extracto de acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en su sesión ordinaria del día siete de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.

Nombrar para ocupar en propiedad una plaza de Técnico de Administración Especial de los Servicios de Deportes y Cultura, a don Salvador Domingo Mena.

Aprobar la creación y provisión de una plaza de Vigilante Jurado de Seguridad para el Palacio Provincial, así como las bases del concurso que ha de regir para su provisión; y dar cuenta al Gobierno Civil para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Denegar a don Francisco Javier Ahedo Valdivielso, la excedencia especial que ha solicitado y comuni-

carle que lo que procede es declarar la situación de excedencia voluntaria, concediéndole contra esta resolución, los recursos procedentes.

Aprobar las cláusulas para la firma del Nuevo Convenio, modificación del ya existente entre la Diputación Provincial y la Asociación Española contra el Cáncer.

Aprobar las bases y el presupuesto por importe de 2.000.000 de pesetas de los V Juegos Populares 1984 «Excelentísima Diputación Provincial de Burgos».

Quedar enterados de la rectificación del Proyecto Técnico de las obras de la Fase Final del Hospital General y facultar al señor Presidente para adjudicar las obras de Urbanización correspondientes al capítulo I del Proyecto Adicional a la fase final del Hospital General.

Aprobar el Proyecto de Reforma de la Segunda Planta del Palacio Provincial, que no debe sobrepasar la cantidad de 30.000.000 de pesetas.

Aprobar el cerramiento del recinto de la piscina del Hospital Psiquiátrico de Oña, para su utilización pública, con un presupuesto de 1.136.916 pesetas.

Proceder a la recepción definitiva de las obras realizadas por la Empresa Bigar, S. A., y a liquidar el estado de cuentas pendientes con citada Empresa.

Ofrecer al Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, la cesión al mismo del primer tramo del C.V. BU-V-5.021 de Gamonal a Poza de la Sal, por discurrir totalmente por el casco urbano de la ciudad de Burgos.

Aprobar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que han

de regir el Concurso convocado para el suministro de carbón y leña con destino al Hospital Provincial y a la Residencia de San Agustín, autorizando la convocatoria del oportuno concurso.

Aprobar nueve proyectos y memorias valoradas de obras comprendidas en Planes Provinciales.

Delegar cinco obras de Planes Provinciales, en los Ayuntamientos y Juntas Vecinales que lo han solicitado.

Adjudicar la realización de varias obras incluidas en Planes Provinciales.

Facultar a varios Ayuntamientos la realización de obras incluidas en Planes Provinciales, por Administración.

Aprobar provisionalmente el Proyecto de Normas Subsidiarias del Planeamiento del Término Municipal de Tardajos y remitirle a la Comisión Provincial de Urbanismo, para su aprobación definitiva.

Designar al Arquitecto Provincial don José Luis Izquierdo Dobarco, para que ostente su representación en la Comisión Provincial de Urbanismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en sustitución del Ilustrísimo señor Presidente y de su suplente.

Designar para ocupar el cargo de Presidente de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Lermilla a don Andrés Herrero Albalá.

Designar para ocupar el cargo de Presidente de la E.L.M. de Revenga de Muñó a don Santiago Valdivielso Carcedo.

Aprobar treinta y una certificaciones de Obras.

Cursar diversos escritos de Protocolo.

Ratificar las resoluciones dictadas por Decreto del Ilustrísimo señor Presidente, autorizando obras y trabajos, concediendo subvenciones y ordenando pagos, como consecuencia de informes de la Comisión de Gobierno y otras.

Aprobar por mayoría, la concesión de la Medalla de Oro de la provincia a la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros.

Aprobar la adquisición de una máquina para realizar análisis de leche, a la firma Lactimpor, de Barcelona, por importe de 4.100.000 pesetas, así como las cláusulas que

han de regir en la cesión en uso de dicha máquina al Ayuntamiento de Merindad de Montija.

Quedar enterada de las sentencias dictadas por la Magistratura de Trabajo número dos de Burgos, en las reclamaciones por despido formuladas por don Faustino de la Villa Sáiz, doña Isabel Conde Hinojosa y don José Antonio Grijalvo.

Burgos, a 7 de julio de 1984. — El Presidente: Tomás Cortés Hernández. — El Secretario General: Julián Agut Fernández-Villa.

## Providencias Judiciales

### B U R G O S

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Don Alberto Jorge Barreiro, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 601-1982, a instancia de don Pablo Bringas Ortiz, contra don Donaciano Macho Espinosa, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, plazo de veinte días y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñarán, tratados al demandado, bajo las siguientes

#### Condiciones

Para el acto de remate se ha señalado el día dieciocho de septiembre de 1984, a las 11,30 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Burgos.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, que sin cuyo requisito no serán admitidos.

La presente subasta sale sin sujeción a tipo.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a terceros, haciéndolo así constar en el acto.

Titulación. No han sido presentados ni suplidos los títulos de propiedad.

Que las hipotecas y demás gravámenes anteriores o preferentes al crédito del ejecutante, si les hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

#### Bienes objeto de subasta

Una vivienda sita en Itero del Castillo, sita junto a la Carretera comarcal a Melgar de Fernamental, de planta baja y piso, con un total de cuatro habitaciones en el piso, cocina y lavabo, gloria con trastero en la baja. Dicha finca no se halla inscrita en el Registro de la Propiedad. Valorada pericialmente en la suma de un millón ochocientos cincuenta mil pesetas.

Dado en Burgos, a 20 de junio de 1984. — El Juez, Alberto Jorge Barreiro. — El Secretario (ilegible).

4404.—7.415,00

Don Mariano Hebrero Méndez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos y su partido

Doy fe. Que en los autos de juicio ejecutivo número 48 de 1983, seguidos en este Juzgado, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento, parte dispositiva y publicación son del tenor literal siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Burgos, a once de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Vistos por el ilustrísimo señor don Alberto Jorge Barreiro, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de la misma y su partido, los precedentes autos de juicio ejecutivo, tramitados ante este Juzgado, y entre partes: de una, como demandante Banco de Vizcaya, S. A., de Bilbao, representado por el Procurador don Julián de Echevarrieta Miguel y defendido por el Letrado don Pedro García Romera; y de otra, como demandados don Dionisio Cascajares Berzosa y doña Aurora Molinero Gil, mayores de edad y vecinos de Aranda de Duero, calle San Francisco número 38, que por su incomparecencia en autos han sido

declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, por cuantía de 1.169.321,49 pesetas.

Fallo: Que debo declarar y declarar bien despachada la ejecución y en su consecuencia, mandar como mando, seguir la misma adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados como de la propiedad de los demandados don Dionisio Cascajares Berzosa y doña Aurora Molinero Gil, de Aranda de Duero y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante Banco de Vizcaya, S. A., de Bilbao de la cantidad de novecientos sesenta y nueve mil trescientas veintiuna con cuarenta y nueve pesetas de principal reclamado; sesenta y dos mil setecientas noventa y siete pesetas por intereses vencidos, al día 11-XI-82, más los intereses correspondientes al tipo de interés pactado en la póliza de préstamo, desde la fecha de presentación de la demanda hasta el completo pago de la deuda y las costas causadas y que se causen hasta su total y completo pago que, preceptivamente se imponen a los demandados. Dada su rebeldía, notifíqueseles esta sentencia en estrados del Juzgado y personalmente si así lo solicita la parte actora dentro del plazo de cinco días haciéndolo en otro caso, por edictos, en la forma dispuesta en la Ley Procesal Civil.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo. — M. Alberto Jorge Barreiro.

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, ante mí, el Secretario, de todo lo cual doy fe. — Mariano Hebrero Méndez. — Rubricado.

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con su original a que me remito, y para que sirva de notificación a los demandados declarados en rebeldía en estos autos, expídase el presente que firmo en Burgos, a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, Mariano Hebrero Méndez.  
4404.—8.760,00

Don Alberto Jorge Barreiro, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 530 de 1982, a instancia de José de Ezpeleta, S. A., de Madrid, contra Pablo Carrillo Anibarro de Melgar de Fernamental (Burgos), sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de ocho días y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñarán. trabados al demandado, bajo las siguientes

#### Condiciones

Para el acto de remate se ha señalado el día once de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, a las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a terceros, haciéndolo así constar en el acto.

#### Bienes objeto de subasta

1. — Una máquina cepilladora combinada usada, marca Bemar de carpintería, valorada pericialmente en 80.000 pesetas.

2. — Una taladradora de cadena, marca Legna, de carpintería valorada pericialmente en 60.000 pesetas.

3. — Una sierra de cinta, marca Bemar, valorada pericialmente en 100.000 pesetas.

4. — Un vehículo turismo marca Chrysler, modelo 150 S, del año 1979, matrícula BU-0418-F, precio valorado pericialmente en 380.000 pesetas.

Dado en Burgos, a 18 de junio de 1984. — El Juez, Alberto Jorge Barreiro. — El Secretario (ilegible).

4406.—8.130,00

Don Mariano Hebrero Méndez, Secretario de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo número 456 de 1983, seguidos en este Juzgado a instancia del Banco de Vizcaya, S. A., representado por el Procurador señor Echevarrieta Miguel, contra como demandado don Nemesio Fernández Barajas y su esposa doña Asunción del Valle Orrillo, de Aranda de Duero, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento, parte dispositiva y publicación son del tenor literal siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Burgos, a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Vistos por el Ilustrísimo señor don Alberto Jorge Barreiro, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de la misma y su partido, los precedentes autos de juicio ejecutivo, tramitados ante este Juzgado, y entre partes: de una, como demandante Banco de Vizcaya, S. A., representado por el Procurador don Julián Echevarrieta Miguel y defendido por el Letrado don Pedro García Romera, y de otra como demandados don Nemesio Fernández Barajas y doña Asunción del Valle Orrillo, que por su incomparecencia en autos han sido declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que debo declarar y declarar bien despachada la ejecución y en su consecuencia, mandar como mando, seguir la misma adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados como de la propiedad de don Nemesio Fernández Barajas y doña Asunción del Valle Orrillo, y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante Banco de Vizcaya, S. A., de la cantidad de trescientas sesenta y una mil veinticuatro pesetas de principal reclamado, más treinta y una mil novecientos ochenta y cuatro pesetas, por intereses vencidos al día 18 de agosto de 1983, más los intereses correspondientes al tipo de interés pactado en la póliza de préstamo, desde la fecha de presentación de la demanda hasta el completo pago de la deuda. Y las costas causadas y que se causen hasta su total y completo pago que, preceptivamente, se

imponen a los demandados. Dado su rebeldía notifíqueseles esta sentencia en estrados del Juzgado y personalmente, si así lo solicita la parte actora dentro del plazo de 5 días, haciéndolo en otro caso, por edictos, en la forma dispuesta en la Ley Procesal Civil.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Alberto Jorge Barreiro. — Rubricado.

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia, por el Ilustrísimo señor Magistrado Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, ante mí, el Secretario, de todo lo cual doy fe. — Mariano Hebrero Méndez. — Rubricado.

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con su original a que me remito. Y para que sirva de notificación a los demandados, declarados en rebeldía en estos autos, expido el presente que firmo en Burgos, a 18 de junio de 1984. — El Secretario, Mariano Hebrero Méndez.

4405.—8.350,00

Don Alberto Jorge Barreiro, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 563-1983, a instancia de Banca López Quesada, S. A., contra don José Antonio Santander Álvarez, doña Isabel Marroquín Fernández, don Agapito Marroquín Fernández y doña Prudencia Fernández Vesga, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñarán, trabados al demandado, bajo las siguientes

#### Condiciones

Para el acto de remate se ha señalado el día veinticinco de septiembre de 1984, a las 11.30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos y su partido.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consig-

nar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admiran posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Podrán hacerse las pujas a calidad de ceder a terceros, haciéndolo así constar en el acto.

Titulación: No han sido presentados ni suplidos los títulos de propiedad.

Que las hipotecas y demás gravámenes anteriores o preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remaante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. — Finca rústica cereal, indivisible, número 353, del plano oficial, al sitio de Puente del Molino, término municipal de Bugedo, de dos hectáreas, treinta y ocho áreas y sesenta centiáreas. Inscrita a nombre de don Agapito Marroquín Fernández y su esposa doña Prudencia Fernández Vesga, para su sociedad conyugal, al tomo 1.164, libro 23, folio 19, finca 2.559. Valorada pericialmente en la suma de 1.976.681,70 pesetas.

2. — Finca o terreno dedicado a cereal secano, en el pueblo de Bugedo, señalada con el número 223 del plano de Concentración parcelaria, de 10 áreas y que linda: Norte, finca número 224, sobrante de acuerdo de concentración parcelaria; Sur, Josefa Ortiz, finca número 222; Este, senda y arroyo, y Oeste, camino de las Huertas. Inscrita al tomo 1.162, libro 22, folio 142, finca 2.432, inscripción primera. Inscrita a nombre de don Agapito Marroquín Fernández y su esposa doña Prudencia Fernández Vesga, para su sociedad de gananciales. Valorada pericialmente en la suma de pesetas, 68.512,81.

3. — Edificio rectangular de dos plantas iguales y un foso de estiercol fluido enterrado, edificado sobre parte de la finca anterior, cuyo edificio está destinado a vaquería-henil y mide exteriormente 17 metros 30 centímetros de largo y 10 me-

tros de ancho, o sea 173 metros cuadrados, construidos por planta y una altura de 2 metros 50 centímetros en el interior de la vaquería. Valorada pericialmente en la suma de 3.503.250 pesetas.

Dado en Burgos, a 25 de junio de 1984. — El Juez, Alberto Jorge Barreiro. — El Secretario (ilegible).  
4405.—10.810,00

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

Don Manuel Morán González, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de Burgos y su partido, y accidentalmente del núm. tres de la misma.

Hago saber: Que en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo número 22 de 1983, seguidos en este Juzgado a instancia de don Alberto Sáiz Martínez, de Villadiego, contra don Vidal Pérez Juárez, de Melgar de Fernamental, en reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez y término de 20 días, de los siguientes bienes inmuebles, embargados como de la propiedad del demandado:

1. Mitad indivisa de una bodega en el lugar conocido por Tejera Vieja, de la localidad de Melgar de Fernamental, partido de Castrojeriz. Ocupa una superficie de unos 30 metros cuadrados y linda: Norte, con bodega de Lucio Simón; Sur, con finca de don Jesús Pérez Juárez; Este, con terreno concejil y por el Oeste, con cauce. Valorada en cien mil pesetas.

2. Mitad indivisa de un local comercial situado en la planta baja del edificio señalado con el número 23 de la calle de General Mola, de la misma localidad que el anteriormente descrito, correspondiente al más próximo del portal del inmueble, ocupa una superficie construida de 106 metros cuadrados de los cuales 92 metros cuadrados corresponden a la superficie útil. Linda: por su frente, con calle de situación; derecha, portal del inmueble; izquierda, con local del mismo edificio y por el fondo, con finca de Francisco Villahizán. Valorado en quinientas mil pesetas.

3. Vivienda letra A de la segunda planta del edificio número 23 de la calle de General Mola de la misma localidad que los anteriores. Se compone de tres habitaciones, comedor-estar, cocina, baño y terraza. Linda frente, con calle de situación; fondo, pasillo común; derecha, con caja de escalera; e izquierda, con vivienda letra B de la misma planta. Ocupa una superficie útil de 76.31 metros cuadrados. Valorada en dos millones de pesetas.

4. Vivienda letra B o izquierda de la segunda planta del mismo edificio que la anterior. Ocupa una superficie útil de 69,56 metros cuadrados y se compone de comedor-estar, dos habitaciones, cocina, aseo y terraza. Linda, por su frente con calle de situación; fondo, pasillo común de distribución; derecha, con vivienda tipo A o derecha; izquierda con finca de Francisco Villahizán. Valorada en un millón ochocientas mil pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día seis de noviembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en Secretaría del Juzgado el 10 por 100 del tipo que sirve de base para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo indicado, pudiendo hacerse a calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad de los bienes, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos, a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Manuel Morán González. — El Secretario (ilegible).  
4403.—12.510,00

## ANUNCIOS OFICIALES

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por D. Carlos Hermosilla Ruiz, se ha solicitado del Excmo. Ayun-

tamiento licencia para instalación de líneas microfónicas en el Melher's Pub de la calle de Santa Agueda, núm. 10, bajo, expediente 72-M-84.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avenida del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 27 de junio de 1984. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

4543.—2.595,00

Por D. Juan de la Cruz Antón Miguel, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para bar-bodega, en Barriada Inmaculada, letra H, núm. 3, bajo de Burgos.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avenida del Cid, 3, donde podrá ser

examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 18 de junio de 1984. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

4620.—2.595,00

Habiéndose solicitado por D. Saturnino Sanjuán Campaña «Cutillas, Hnos. Constructores, S. A.», adjudicatario del contrato de urbanización de las calles peatonales entre las de Colón y Francisco Sarmiento (calles A, B y C), la devolución de la fianza definitiva constituida para garantizar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, de conformidad con el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que por un plazo de quince días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, pueden presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de contrato garantizado.

Burgos, 15 de junio de 1984. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

4443.—2.350,00

Habiéndose solicitado por D. Saturnino Sanjuán Campaña «Cutillas Hnos. Constructores, S. A.», adjudicatario del contrato de pavimentación de aceras de la Avenida General Vigón, tramo entre Avenida del Cid y Reyes Católicos, la devolución de la fianza definitiva constituida para garantizar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, de conformidad con el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que por un plazo de quince días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, pueden presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de contrato garantizado.

Burgos, 15 de junio de 1984. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

4444.—2.360,00

Habiéndose solicitado por D. Aurelio Pérez García, adjudicatario del contrato de construcción de 8 patios de 14 sepulturas en el cementerio municipal de San José, la devolución de la fianza definitiva constituida para garantizar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, de conformidad con el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que por un plazo de quince días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, pueden presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible ad adjudicatario, por razón de contrato garantizado.

Burgos, 15 de junio de 1984. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

4495.—2.370,00

Por don Pedro González Álvarez, se solicita del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, licencia para llevar a cabo las obras de reforma de un local de planta baja, en el edificio sito en la Avenida del General Yagüe número 28, para adaptarlo a Bar.

Cumplimentando lo dispuesto en el art. 37 y Disposiciones que lo desarrollan del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se abre una información pública por término de diez días a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto, se hace saber, que el expediente se halla de manifiesto en la Sección de Obras, Negociado de Reformas de la Secretaría General, sito en la Avda. del Cid núm. 3, planta baja, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Burgos, a 2 de julio de 1984. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

4575.—2.595,00

### Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por doña Altamira Novales Uriarte, se ha solicitado licencia de este Excmo. Ayuntamiento, para la instalación de un bar de 3.ª categoría, sito en la Plaza de España, núm. 7, bajo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a), del número 2, art. 30, del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Miranda de Ebro, a 29 de junio de 1984. — El Alcalde (ilegible).

4442.—1.980,00

### Ayuntamiento de Vadocondes

Por don Cándido Martín Llorente, ha solicitado licencia de este Ayuntamiento para la construcción de una nave para destinarla a «Taller Mecánico» en este término municipal de Vadocondes, en la intersección de carretera número 122 de Zaragoza a Portugal y BU-931 de C-114 a Vadocondes.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) número 2 del artículo 30 del Vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres y Peligrosas, se abre información pública de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para quienes se consideren afectados de algún modo puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de diez días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia,

a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de indicada solicitud, se halla de manifiesto en las oficinas de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados durante dicho plazo.

Vadocondes, a 23 de junio de 1984. — El Alcalde, Bonifacio Ríos Serrano.

4430.—1.850,00

Por don Pedro Benito Pérez y don Antonio López Cuesta, han solicitado licencia de este Ayuntamiento para la construcción de una nave para explotación cunícula en este término municipal de Vadocondes y paraje «El Barco» a más 1.200 metros de la última vivienda de la población.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) número 2 del artículo 30 del Vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres y Peligrosas, se abre información pública de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para quienes se consideren afectados de algún modo puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de diez días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de indicada solicitud, se halla de manifiesto en las oficinas de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados durante dicho plazo.

Vadocondes, a 23 de junio de 1984. — El Alcalde, Bonifacio Ríos Serrano.

4429.—1.830,00

### Recaudación de Tributos del Estado. — Zona de Aranda de Duero

*Anuncio de subasta de bienes inmuebles*

El Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Aranda de Duero (Burgos).

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de su cargo, se ha dictado con fecha 9 de julio de 1984, la siguiente:

Providencia. — Autorizada la subasta de bienes inmuebles, por la Tesorería de Hacienda, propiedad de Construcciones Bigar, S. A., con fecha 11 de junio de 1984, cuyos embargos se realizaron por diligencias de 29 de octubre de 1982, 17 de noviembre de 1982, 18 de noviembre de 1982, 18 de diciembre de 1982, 3 de marzo de 1983, 21 de abril de 1983, 13 de junio de 1983, 31 de enero de 1984 y 5 de junio de 1984, en expediente administrativo de esta Zona de mi cargo.

Procédase a la celebración de la citada subasta en el Juzgado de Distrito de Aranda de Duero, el día 31 de julio de 1984, a las doce horas, y obsérvense en su tramitación y realización las prescripciones de los arts. 136, en cuanto le sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación y reglas 88 y 87 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor y a sus acreedores hipotecarios.

Aranda de Duero, a 9 de julio de 1984. — Firmado: El Recaudador.

\* \* \*

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta, lo siguiente:

1.º Que los bienes a enajenar corresponden al siguiente detalle:

1. — Local comercial en planta sótano del Edificio Moratin III, en la calle de Moratin. Superficie construida 98 m.<sup>2</sup> y 50 dm.<sup>2</sup>. Es la finca registral núm. 26.486 de Aranda de Duero.

Tipo de licitación: 2.100.000 pesetas.

2. — Piso primero, tipo C, de la calle del Hospicio, sin número. Superficie construida 123 m.<sup>2</sup> y 90 decímetros cuadrados. Es la finca registral núm. 27.784 de Aranda de Duero.

Tipo de licitación: 3.000.000 de pesetas.

3. — Local industrial o de negocio en planta baja del edificio, en el barrio de Santa Catalina, con fachadas a las calles de Fernán González, Monte de la Torre y Parque, bloque 1, núm. 2. Superficie construida 44 m.<sup>2</sup> y 60 dm.<sup>2</sup>. Es la finca registral núm. 28.275 de Aranda de Duero.

Tipo de licitación: 810.000 ptas

4. — a) Solar letra A), sito en el interior hacia el Norte de la calle Burgo de Osma, barrio Allende Duero, sin número. Superficie 456 metros cuadrados. Es la finca registral núm. 31.684 de Aranda de Duero.

b) Solar letra B), sito en el interior hacia el Norte de la calle Burgo de Osma, Barrio Allende Duero, sin número. Superficie 456 metros cuadrados. Es la finca registral 31.685 de Aranda de Duero.

c) Sola letra C), sito en el interior hacia el Norte de la calle Burgo de Osma, barrio Allende Duero, sin número. Superficie 456 metros cuadrados. Número registral 31.686 de Aranda de Duero.

d) Solar letra D), sito en el interior hacia el Norte de la calle Burgo de Osma, barrio Allende Duero. Superficie 456 m.<sup>2</sup>. Es la finca registral núm. 31.687 de Aranda de Duero.

e) Solar letra E), sito en el interior hacia el Norte de la calle Burgo de Osma, barrio Allende Duero. Superficie 456 m.<sup>2</sup>. Es la finca registral núm. 28.208 de Aranda de Duero.

Tipo de licitación del conjunto de solares: 11.246.936 pesetas.

Cargas del conjunto:

A) Sobre el conjunto de los cinco solares:

A favor de la Hacienda Pública: 164.481 pesetas.

Afección por el I. Transmisiones: 874.929 pesetas.

Hipoteca C. Ahorros M. de Burgos: 20.000.000 de pesetas.

Intereses: 9.600.000 pesetas.

Costas y gastos: 4.000.000 de pesetas.

Total: 34.639.410 pesetas.

B) Sobre los solares designados con las letras A), B), C) y D) a favor de la Hacienda Pública: 75.154 pesetas.

Total cargas del conjunto: pesetas, 34.714.564.

5. — Local industrial o de negocio en la planta baja del edificio con fachadas a las calles de Fernán González, Monte de la Torre, Parque y zona de Nuevos viales en el barrio de Santa Catalina. Está ubicado en el bloque 11 y señalado con el núm. 8, con una superficie construida de 53 m.<sup>2</sup> y 15 dm.<sup>2</sup>. Es la finca registral núm. 28.323 de Aranda de Duero.

Tipo de licitación: 990.000 pesetas.

6. — Local industrial o de negocio en la planta baja del edificio, situado en el barrio de Santa Catalina, con fachadas a las calles de Fernán González, Monte de la Torre, Parque y zonas de nuevos viales. Está ubicado en el bloque 11 y señalado con el núm. 3, con una superficie construida de 169 metros cuadrados y 57 dm.<sup>2</sup>. Es la finca registral 28.391 de Aranda de Duero.

Tipo de licitación: 888.246 ptas.

7. — Local industrial de negocio, sito en la planta baja del número 45 de la calle de Burgo de Osma, con una superficie construida de 132 m.<sup>2</sup> 30 dm.<sup>2</sup>. Es la finca registral núm. 25.735 de Aranda de Duero.

Tipo de licitación: 3.000.000 de pesetas.

8. — Piso segundo tipo A), del portal núm. 17 de la calle de Burgo de Osma. Ocupa una superficie útil de 73 m.<sup>2</sup> y 33 m.<sup>2</sup>. Es la finca registral núm. 19.756 de Aranda de Duero.

Tipo de licitación: 1.436.635 ptas.

Cargas: Las derivadas del contrato de cesión de la finca matriz a cambio de vuelo edificado en la que Construcciones Bigar, S. L. se compromete a entregar a los hermanos Requejo las edificaciones de la segunda planta de este edificio.

9. — Piso segundo tipo B), del portal núm. 17 de la calle de Burgo de Osma. Ocupa una superficie de 64 m.<sup>2</sup> y 64 dm.<sup>2</sup>. Es la finca registral núm. 19.760 de Aranda de Duero.

Tipo de licitación: 1.266.349 ptas.

Cargas: Las mismas de la finca anterior.

10. — Piso segundo tipo C), del portal 17 de la calle de Burgo de Osma. Ocupa una superficie de 68 metros cuadrados. Es la finca registral núm. 19.764 de Aranda de Duero.

Tipo de licitación: 1.339.520 ptas.

Cargas: Las mismas de la finca anterior.

11. — Piso segundo tipo D), del portal 19 de la calle de Burgo de Osma. Ocupa una superficie útil de 72 m.<sup>2</sup> y 9 dm.<sup>2</sup>. Es la finca registral núm. 19.768 de Aranda de Duero.

Tipo de licitación: 1.222.312 ptas.  
Cargas: Las mismas de la finca anterior.

12. — Piso segundo tipo E), del portal núm. 19 de la calle de Burgo de Osma. Ocupa una superficie útil de 77 m.<sup>2</sup> y 10 dm.<sup>2</sup>. Es la finca registral núm. 19.772 de Aranda de Duero.

Tipo de licitación: 1.510.309 ptas.

Cargas: Las mismas de la finca anterior.

13. — Pisos segundo tipo F), del portal núm. 19 de la calle de Burgo de Osma. Ocupa una superficie útil de 68 m.<sup>2</sup> y 2 dm.<sup>2</sup>. Es la finca registral núm. 19.776 de Aranda de Duero.

Tipo de licitación: 1.332.823 ptas.

Cargas: Las mismas de la finca anterior.

14. — Piso segundo tipo G), del portal núm. 19 de la calle de Burgo de Osma. Ocupa una superficie útil de 63 m.<sup>2</sup> y 48 dm.<sup>2</sup>. Es la finca registral núm. 19.780 de Aranda de Duero.

Tipo de licitación: 1.243.577 ptas.

Cargas: Las mismas de la finca anterior.

15. — Piso segundo tipo H), del portal 19 de la calle Burgo de Osma. Ocupa una superficie de 66 metros cuadrados y 73 dm.<sup>2</sup>. Es la finca registral núm. 19.784 de Aranda de Duero.

Tipo de licitación: 1.306.032 ptas.

Cargas: Las mismas de la finca anterior.

16. — Semi-sótano o local de negocio, señalado con el núm. 2, en la calle de Burgo de Osma, número 45, con una superficie construida de 1.314 m.<sup>2</sup>. Finca registral número 25.730 de Aranda de Duero.

Tipo de licitación: 23.652.000 pesetas.

Cargas: Hipoteca a favor del Banco de España, por un importe de principal: 17.200.000 pesetas.

Costas, intereses y gastos: pesetas, 7.000.000.

Total: 24.200.000 pesetas.

17. — Local industrial de negocio señalado con el núm. 1, sito en la planta baja del edificio sin número situado en la prolongación de la calle de Santo Domingo de Guzmán, con una superficie construida de 255 m.<sup>2</sup> y 23 dm.<sup>2</sup>. Lleva como anejo el local comercial número 1 de su sótano primero, con una superficie de 254 m.<sup>2</sup>. Es la

finca registral núm. 27.076 de Aranda de Duero.

Tipo de licitación: 10.209.200 pesetas.

Cargas: Hipoteca a favor del Banco de España por importe de principal: 8.500.000 pesetas.

Intereses, costas y gasto: pesetas, 3.250.000.

Total: 11.750.000 pesetas.

18. — Local industrial o de negocio, señalado con el núm. 2, sito en la planta baja, del edificio sin número, situado en la prolongación de la calle de Santo Domingo de Guzmán, con una superficie construida de 56 m.<sup>2</sup> y 42 dm.<sup>2</sup>. Lleva como anejo el local comercial núm. 2 del sótano primero, con una superficie construida de 125 m.<sup>2</sup> y 20 dm.<sup>2</sup>. Es la finca Registral n.º 27.077 de Aranda de Duero.

Tipo de licitación: 1.095.000 pts.

Cargas: Hipoteca a favor del Banco de España por importe de principal: 1.500.000 pesetas.

Intereses, costas y gastos: pesetas, 600.000.

Total: 2.100.000 pesetas.

19. — Local industrial o de negocio, señalado con el núm. 4, situado en la planta baja del edificio sin número, situado en la prolongación de la calle de Santo Domingo de Guzmán, con una superficie construida de 38 m.<sup>2</sup> y 47 dm.<sup>2</sup>. Lleva como anejo el local núm. 4 de su sótano primero, con una superficie construida de 91 m.<sup>2</sup>. Es la finca registral n.º 27.079 de Aranda de Duero.

Tipo de licitación: 1.720.000 ptas.

Cargas: Hipoteca a favor del Banco de España por importe de principal: 1.500.000 pesetas.

Intereses, costas y gastos: pesetas, 600.000.

Total: 2.100.000 pesetas.

20. — Local industrial o de negocio situado en la planta baja del edificio con fachadas a las calles de Fernán González, Monte de la Torre, calle del Parque y accesos interiores de 75 m.<sup>2</sup> y 91 dm.<sup>2</sup>. Es la finca registral n.º 28.274 de Aranda de Duero. Bloque I.

Tipo de licitación: 2.429.120 ptas.

Cargas: Hipoteca a favor del Banco de España por importe de principal: 2.500.000 pesetas.

Intereses, costas y gastos: pesetas, 850.000.

Total: 3.350.000 pesetas.

2.º Que permanecerán las cargas citadas en cada uno de los bienes, así como cualquier otra que existiera y fuera preferente.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos del 20 por ciento del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores que, sobre el importe de la fianza, originase la ineffectividad de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes, si se hace el pago de los descubiertos.

5.º Que el rematante deberá ingresar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta oficina Recaudatoria, plaza Mayor, 7-2.º, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta. Los títulos existentes son certificados del Registro de la Propiedad.

7.º Que la Hacienda Pública se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubieran sido objeto de remate en la subasta, conforme al núm. 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

Advertencia: A los deudores del presente expediente, a los acreedores hipotecarios, terceros poseedores, de tenerlos por notificados con plena virtualidad por medio del presente anuncio de subasta.

Aranda de Duero, 10 de julio de 1984. — El Recaudador (ilegible).

## Anuncios particulares

### Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado de la libreta núm. 3000-066-604.708-0.

Plazo para oponerse: 15 días.

4723.—500,00